

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Entrevista a candidatos para presidir la CDHDF

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

17 de octubre de 2017

JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Buenos días a todos los asistentes.

Buenos días a mis compañeros diputadas, diputados.

Bueno días ciudadano Juan Armando Ruiz Hernández.

Para dar cumplimiento a la Base Octava de la Convocatoria y al acuerdo de la sesión extraordinaria de la Comisión del pasado 5 de octubre que se refiere al ajuste de los tiempos de la misma para el nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos citamos aquí para las entrevistas correspondientes.

Nos acompañan en la Mesa los integrantes de la Comisión, el diputado Jorge Romero, la diputada Rebeca Peralta León, y pues le damos la más cordial de

las bienvenidas a nuestro entrevistado inicial del día hoy, señalando sólo el procedimiento que contará usted con 15 minutos para la exposición de su programa. Una vez que usted termine con sus 15 minutos los diputados y diputadas tendremos una ronda de preguntas y al final bueno obviamente con su respuesta al final de esto y por último su mensaje final. Así que pues le damos a usted la palabra. Adelante.

EL C. JUAN ARMANDO RUIZ HERNANDEZ.- Gracias. Buenos días.

Agradezco la presencia de los diputados, la presencia de las organizaciones del comité observador y del público y amigos que nos acompañan.

Estamos aquí para desahogar la entrevista de aquellos que aspiramos a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y para mí es importante resaltar dos momentos súper importantes en los que estamos viviendo en el tema de los derechos humanos.

El primero es la situación actual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual próximamente será de la Ciudad de México, que bueno tiene 24 años de que fue creada y ha recibido varios ajustes, tuvo dos Presidentes que pudieron ser ratificados y los dos últimos han enfrentado una serie de situaciones que hasta el momento no les he permitido continuar.

La Comisión de Derechos Humanos tiene algunos conflictos laborales en este momento que tendrán ser resueltos por el próximo titular de esta dependencia y la otra situación que es la visión que tiene la sociedad de esta Comisión de Derechos Humanos, y de los derechos humanos en general en esta Ciudad; la sociedad está harta de temas como son la corrupción, lo que es la impunidad, lo que es la falta de oportunidades para diferentes sectores de la población.

Nuestra nueva Constitución implica una gran oportunidad para hacer ese ajuste que la Comisión requiere.

La nueva Constitución mandata la creación de un sistema de derechos humanos que involucre a todas las áreas de la administración pública, al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a la sociedad civil en su conjunto, y esa es quizás la mejor oportunidad que tiene esta Ciudad para diseñar realmente un sistema funcional. Una Comisión autónoma, independiente, que tenga la calidad moral

para hacer las recomendaciones, las observaciones y para rendir los informes que requiere la sociedad.

Una Comisión no puede estar alejada de la sociedad civil, no puede ser la persona mala que llama la atención a las autoridades cuando en su quehacer se violan los derechos humanos.

No podemos exigir a servidores públicos que entiendan y respeten algunas cosas que ni siquiera entienden. Las personas más cercanas para aplicar la justicia en este caso podríamos hablar de aquellos que están encargados de la seguridad y no tienen una formación en derechos humanos; los policías violan los derechos humanos porque en su actuar está el tratar de impedir, pero no saben ni cómo impedir las cosas.

Tenemos una reforma en la justicia penal donde nuestra Policía de Investigación no está preparada para hacer investigación. Detienen con las carencias que tienen a los presuntos probables delincuentes y los ponen a consignación violando sus derechos humanos. Esto hace que en muchos de los procesos las autoridades jurisdiccionales no cuenten con los elementos suficientes como para poder realmente proceder penalmente.

Esta impunidad ha formado un gran hartazgo en la sociedad, no es posible que delincuentes entren diez veces y salgan libres. Nuestro sistema de justicia debe tener ajustes y debe de tener observaciones que le permitan mejorar.

Los derechos humanos deben ser más allá que una lista que aparece en nuestra Constitución; los derechos humanos deben de ser una forma de vida, un estilo de vida; los derechos humanos deben de ser el medio que nos garantice a los ciudadanos, a los habitantes, a las personas que transitan por esta Ciudad, la seguridad, la estabilidad.

El meollo de todo este asunto será la transición de la actual Comisión de Derechos Humanos a la nueva Comisión de Derechos Humanos que la Constitución entrará en vigor el próximo año mandata; una Comisión que tendrá la obligación de tener 16 delegaciones de esta Comisión, una en cada circunscripción territorial que participará en el diseño del sistema de derechos humanos y que le corresponderá la coordinación de este, de la elaboración del programa de derechos humanos del próximo que será prácticamente el

próximo sexenio, porque la misma Constitución mandata que el programa de derechos humanos deberá ser parte del Programa General de Desarrollo de esta Ciudad.

Nos encontramos en una situación donde la actual Legislatura nombrará al próximo titular de la Comisión de Derechos Humanos, pero no alcanzará el tiempo para que ellos sean los que elaboren la Ley de Derechos Humanos que mandata la Constitución, la nueva Ley de la Comisión de Derechos Humanos y toda la reforma integral que requiere un sistema de derechos humanos. No basta con facultar a una Comisión y dejar a las demás instancias del gobierno a que hagan a su voluntad o no el cumplimiento de los derechos humanos.

El diseño de un nuevo sistema de derechos humanos parte de la interacción que puedan tener todos los miembros de la sociedad. La sociedad civil jugará un papel trascendental al acercarse a la Comisión de Derechos Humanos y apoyarla en el diseño de este nuevo sistema de derechos humanos.

Las organizaciones de la sociedad civil que son muchas en esta Ciudad no han surgido porque se le antojo a alguien hacer algo nuevo; las organizaciones de la sociedad civil responden a las deficiencias de las instituciones que no han sido capaces de asumir y enfrentar las necesidades de los diferentes grupos sociales.

Tenemos organizaciones que convergen en el tema de los derechos humanos pero que surgen de particularidades de su propio sector. Hay miles de personas con discapacidad que aspiran a una igualdad de oportunidades, hay pueblos originarios, hay sectores indígenas, hay una comunidad LGBTTTI que todos reclaman la justicia en esta Ciudad.

Hay diferentes sectores de la población que han sido segregados del beneficio del desarrollo, que responden a una cultura que está demasiado arraigada y que se resiste a entender la pluralidad de la composición de esta sociedad.

Necesitamos entender la diversidad que compone a esta sociedad y generar las condiciones que nos permitan realmente ejercer los derechos libremente.

La Comisión de Derechos Humanos no puede seguir siendo el malo de la película, el que llama la atención o el que pone el dedo en las faltas de la administración pública; la Comisión de Derechos Humanos debe asumir un

liderazgo y empezar a convencer y a dialogar y a capacitar a todos los servidores públicos. Necesitamos capacitar y ayudar también a las propias organizaciones de la sociedad civil que surgen como un reclamo legítimo al tema que les preocupa. Pero en el camino se encuentran un sinnúmero de trabas.

A la próxima Asamblea Legislativa le corresponde elaborar la normatividad que requieran los derechos humanos en el próximo sexenio de hacer este sistema y tendrán que ponerse de acuerdo de cómo se va a proceder porque existen muchas personas, muchas organizaciones que están pendientes de lo que se va a hacer.

El mayor recurso que puede tener una sociedad son sus ciudadanos. Si los ciudadanos no ayudan a esta Comisión a formar ese programa, a obtener una autonomía real, si no le dan la fuerza moral a esta Comisión, si seguimos simulando en la Comisión y tenemos personas a modo que solamente sean comparsas del sistema de gobierno, esto no va a avanzar.

La autonomía es un requisito indispensable para una comisión; la independencia es el medio que le permite actuar libremente para que puedan realmente hacer su trabajo y eso no va a ser posible si solamente ponemos una persona y esperamos que todo cambie como por acto de magia. Se requiere que la sociedad civil tome su papel, que apoye al próximo Presidente de esta Comisión y que también los legisladores hagan el suyo.

Ustedes no solamente emiten las leyes, asignan los presupuestos y tienen la facultad para llamar a rendir cuentas, no solamente a la Comisión, sino a todo servidor público que no quiera respetar las recomendaciones. Ante ustedes está la facultad de llamar, de atraer y pedir a aquellos que se resisten de llevar a cabo las recomendaciones.

Los grupos sociales siempre hemos estado a la expectativa de qué es lo que se va a hacer, de qué es lo que va a pasar. Hemos estado presentes en otros procedimientos de nombramiento de los Presidentes de esta Comisión y han sido enormes desfiles de planes, de programas, de proyectos y la situación no ha mejorado.

Nos pidieron un programa, nos pidieron un proyecto, pero la misma ley mandata que el programa de derechos tiene que surgir de una consulta a las organizaciones de la sociedad civil, de un acuerdo entre todas las instancias del poder que vean a los derechos humanos como una forma de vida.

Si particularizamos en las prioridades de cada grupo social podríamos pasarnos horas. Si les hablara yo de lo que hemos luchado las personas con discapacidad para tratar de que reconozcan nuestros derechos, para tratar de generar las condiciones, nos llevaríamos horas.

Igual de importante es la realidad que viven las personas con discapacidad, como los pueblos originarios que tienen su propia problemática, como las personas de la comunidad LGTBTTTI o como los niños. En este país parece que se reacción hasta que las cosas ya son inevitables.

Acabamos de sufrir un percance natural y ha costado muchas vidas y la pregunta es: ¿Cuántos servidores públicos pudieron haber evitado o tuvieron que ver con la tragedia que esto sucedió?

No puede darse vuelta a la hoja nuevamente y decir que no pasó nada. Existen familias, existen personas que reclaman y piden respuestas, respuestas que no llegan porque no hemos logrado realmente asumir nuestra responsabilidad y realmente dar la cara.

Si no somos capaces de hacer efectivas todas las facultades que tiene esta Comisión, si somos omisos también somos parte del problema. Si no logramos que esta Comisión adquiera la calidad moral que requiere, seguirá siendo otra comisión que muchos querrán que trabaje, pero eso no va a ser posible.

Hablaba una vez un magnífico orador que decía que en esta sociedad lo que nos falta es sacudir conciencias, que teníamos que realmente hacer una revaloración nosotros y preguntarnos qué tan parte del problema somos. Solamente somos observadores y tenemos el derecho a opinar de lo bueno o lo malo o somos parte de esta pasividad que no se ha atrevido a generar un cambio.

Tenemos la ciudad más poblada del país, tenemos el mayor número de servidores públicos en esta ciudad, somos el territorio donde convergen los poderes estatales y locales, tenemos el mayor número de presuntos violadores

de derechos humanos, es el número mayor de servidores públicos y tenemos a la población que reciente el buen hacer y el mal hacer de los servidores públicos.

Necesitamos hacer esa, cimbrar esas conciencias, necesitamos asumir un papel responsable ante el reto que se avecina, la Comisión no pasa por sus mejores momentos, pero la Constitución que contempla por primera vez en la historia una Carta de Derechos y que aspira realmente a tener una comunidad que viva con derechos, merece la oportunidad de ser realmente un cambio en esta ciudad.

Nadie y eso lo hemos aprendido todos los miembros de nuestro Movimiento, nadie va a hacer por nosotros lo que nosotros mismos no seamos capaces de hacer por esta ciudad. Nadie va a venir con las palabras mágicas ni con los secretos para que esta sociedad cambie.

Si no somos capaces de de sacudir esas conciencias y si no somos capaces de diseñar un verdadero sistema de protección de derechos humanos, seguirnos simulando y seguiremos con los mismos resultados.

Necesitamos ponernos a trabajar y necesitamos trabajar en serio para que la realidad de millones de mexicanos que habitan y transitan en esta ciudad pueda ser mejor.

Necesitamos aspirar a una verdadera calidad de vida donde todos respetemos los derechos humanos y las faltas o las violaciones a los derechos humanos sean las manos que se podrán llevar a cabo.

Estoy dentro del límite de mi participación, vamos a dejarlo ahí, espero que las respuestas me permitan desarrollar algunas de las ideas, las preguntas que me hagan desarrollar algunas de las ideas que tengo y finalmente cerrar con mi mensaje.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Los diputados para hacer sus preguntas.

Diputada Rebeca Peralta León.

Perdón, ya nos acompaña la diputada Citlalli Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenos días a todas y a todos.

Bienvenido, candidato Juan Armando Ruiz, vamos a iniciar con las preguntas: ¿Por qué considera que usted debe de presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; qué acciones y estrategias tomaría usted en coordinación con dependencias como la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría y el Tribunal, todos ellos de la Ciudad de México, para garantizar a todas y a todos los derechos humano, la protección y la impartición de justicia en un enfoque de conservación de los derechos humanos?

En el tema de personas privadas de su libertad, ¿qué acciones tomaría usted si resultara ganador en este proceso para seguir garantizando el respeto y apego a los derechos humanos de las y los internos en los Centros de Readaptación Social en particular con las personas que se encuentran en el centro varonil, CEVAREPSI?

Por último, en qué abonaría usted desde la Comisión de Derechos Humanos para garantizar la legitimidad y el actuar de nuestros policías en las detenciones que en el ejercicio de sus funciones realice, porque también es importante decir que ahora muchos de los policías no quieren actuar porque dicen: Derechos Humanos al rato nos va a consignar, y tenemos muchos casos que ahora los policías están en reclusión y sus mismos compañeros se sienten de repente medio desamparados.

De parte mía es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli.

EL C. JUAN ARMANDO RUIZ HERNANDEZ.- ¿Van a ser todas corridas?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la mecánica, se hacen todas las preguntas.

EL C. JUAN ARMANDO RUIZ HERNANDEZ.- Sí podría contar con tus preguntas por escrito para contestarlas puntuales si es posible, ¿usted las trae por escrito? Si no tiene ningún inconveniente para irlas contestando una por una.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Bueno, se las voy a pasar por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias, diputado.

Primero también bienvenido. Muy breve, la primera es cuáles serían los supuestos para definir en el caso de que usted fuera Presidente de la Comisión, si un asunto es grave o no en violaciones digamos o abusos de la autoridad, ¿qué acciones tomaría como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos?

También un tema que me parece que es importante, hay un nuevo marco, está la Constitución de la Ciudad de México, hay una serie de críticas de organizaciones de la sociedad civil respecto al actual Comisión de Derechos Humanos donde hay más de 8 mil quejas sin respuesta con digamos datos estadísticos, que cuestionan la efectividad de la Comisión, ¿qué haría usted frente a eso con una nueva Constitución, con esta demanda digamos de las organizaciones que hoy están exigiendo mucho más de la Comisión?

También preguntarle: ¿Qué piensa acerca de la regulación de las marchas y el permiso especial de seguridad pública, según el Reglamento de Movilidad, donde de alguna manera limita a que algunos manifestantes o los manifestantes tengan que detallar por escrito y de manera previa horario, cantidad de personas que asistirán, etcétera, una movilización?

Finalmente: ¿De qué manera actuaría usted si en dado caso que usted fuese electo para la protección de los periodistas en la Ciudad de México y de qué manera podrían procurar que las garantías al ejercicio periodístico desde la Comisión de Derechos Humanos estuviesen o estén digamos mucho más arropados?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Antes que nada, muy buenos días don Juan Armando, bienvenido.

Este es el segundo día en el que estamos haciendo estas entrevistas, yo comienzo diciendo que evidentemente para nosotros como Comisión de aquí de la Asamblea de Derechos Humanos, pues es evidentemente un proceso muy importante, estamos conscientes de lo delicado, como usted bien decía, de la importancia, de la magnitud que tiene la elección de la persona que vaya a titular la Comisión, y por lo tanto le damos la bienvenida muy gustosos.

Yo quisiera hacerle un par de preguntas.

Usted mencionaba en su exposición los retos que se están presentando por tener un nuevo Sistema Penal Acusatorio, lo que está ya en la práctica dándose, que quizá no se esperaba en la teoría cuando se hizo la reforma, y yo quisiera saber cuál es su opinión de cuáles cree usted que son precisamente esas deficiencias que tiene el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, y usted, de ser el caso, el titular de la Comisión, cómo cree que usted desde la Comisión podría ayudar a resolverlas.

Dos, que es una pregunta que les estoy haciendo a todas las personas que han venido y que se la hago a usted: Yo quisiera, sin ningún tipo de criterio político, sino desde un punto de vista administrativo, técnico, saber su opinión de lo que a su juicio han sido aciertos de la actual Comisión, de la actual titularidad de la Comisión, y lo que usted objetivamente también considera como desaciertos de la actual titular de la Comisión.

Sería cuanto, don Juan Armando.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante.

EL C. JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ.- ¿Son todas?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EL C. JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ.- Empezamos por la diputada Rebeca Peralta, en el orden en que me fueron formuladas.

¿En qué abonaría usted desde la Comisión de Derechos Humanos para garantizar la legitimidad y el actuar de nuestras policías en las detenciones que en el ejercicio de sus funciones se enlistan? Eso es un tema sumamente polémico, precisamente la Comisión ha llegado a tener fama de que defiende a

delincuentes, y esto no es otra cosa más que los delincuentes, como se les quiera ver, son personas humanas y tienen derechos.

El actuar de las policías en la detención obviamente se ha caracterizado por esos excesos en el uso de la fuerza pública, pero la polémica es precisamente cómo responder a una agresión sin rebasar el exceso de la fuerza pública.

Vivimos en una sociedad donde el crimen y la delincuencia organizada está mejor armada y está mejor organizada, son empresarios los tipos que saben cómo actuar; y nuestras policías se encuentran en desventaja, y la desventaja precisamente es que no están capacitados para proceder en contra de la violencia.

En estos actos lo que tendríamos que hacer es capacitar a la policía verdaderamente y determinar cuáles son los límites en el uso de la violencia en los procesos de detención.

La policía actúa no solamente contra delincuentes, hemos tenido, y es otra de las preguntas que me hicieron sobre las marchas, donde la policía ha actuado y se ha excedido en el uso de la fuerza, pero solamente la capacitación de los policías podría garantizarnos que el uso de la fuerza fuera medido momentos antes de hacer uso de la misma.

Si no tenemos la capacidad, la policía realmente capacitada para actuar en los momentos determinantes, no podemos esperar que ellos respondan de manera que esperemos a las agresiones que se dan en ese momento.

Los policías reaccionan en segundos, a una agresión ellos responden, y si no tienen una capacitación previa, ellos siempre van a hacer el uso de su fuerza porque ellos mismos entenderán que se están defendiendo de las agresiones.

¿Qué acciones estratégicas tomaría usted en coordinación con dependencias como la Secretaría de Seguridad, la Procuraduría y el Tribunal, todos ellos de la Ciudad de México, para garantizar a todas y todos los derechos humanos en la protección e impartición de justicia en un enfoque de conservación de los derechos humanos? Precisamente la gran oportunidad que tenemos es poder sentarnos con los titulares de las diferentes dependencias de la Suprema Corte de Justicia de la Ciudad de México, los poderes administrativos, y tenemos que

diseñar la forma en que los derechos humanos deben ser garantizados en esta ciudad.

Cuando se creó la Comisión de Derechos Humanos se creó con las facultades para recibir denuncias de violaciones de derechos humanos y para emitir recomendaciones, era el supervisor, pero nunca se capacitó a los servidores públicos, nunca ha habido un acuerdo entre todos los poderes para que sus funciones sean desarrolladas con esa visión de derechos humanos.

Hablamos de derechos humanos y hablamos de políticas públicas y pareciera que hablamos de diferentes cosas. Las políticas públicas deben tener un enfoque de derechos humanos, solamente mediante la concertación, el acuerdo, la capacitación de nuestros servidores públicos, es como podremos abonar a que esta sociedad realmente vea los derechos humanos en su cada día y en su actuar.

¿En el tema de personas privadas de su libertad qué acciones tomaría usted si resultara ganador en el proceso para seguir garantizando el respeto y apego a los derechos humanos de las y los internos en los centros de readaptación social, en particular con las personas que se ubican en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial CEVAREPSI? El tema de nuestros centros penitenciarios es un tema sumamente alarmante, situaciones como la sobrepoblación son características del tráfico de influencias que se maneja dentro de los penales; el tráfico de drogas, la venta de protección, todo esto es increíble.

Nuestro sistema penal está en crisis y no hemos tenido tragedias como en otros Estados porque hay un pleno control de los poderes fácticos dentro de los penales, pero de que existe la violación de los derechos humanos en los penales, eso es un hecho.

Nuestros penales en su momento llevaban el nombre de Centros de Readaptación Social, pero lo último que hacían era readaptar a los internos, era una lucha, es una lucha por el poder ahí adentro, donde las autoridades lejos de poner orden son cómplices de lo que sucede dentro.

Se requiere toda una reforma del sistema penitenciario en nuestra ciudad para poder garantizar los derechos de los internos; y si habláramos de los internos

que se encuentran en este tema de la rehabilitación psicosocial, ¡puf! esto es inhumano, las condiciones en las que viven las personas confinadas en estas situaciones es completamente inhumana.

Nuestro sistema penal pareciera que al hablar de los inimputables hablara de una causal excluyente de responsabilidad, pero el sistema para atender a los inimputables es mucho más grave que a las personas que pueden ser sujetas a un proceso.

Una persona sujeta a un proceso le será dictada a una pena que podrá cumplir y recuperar la libertad, una persona con discapacidad psicosocial considerada inimputable será recluida indefinidamente en esos centros sin la supervisión y sin ninguna esperanza de obtener su libertad, porque la ley así lo dice, porque las medidas son apartarla de la sociedad y cuándo dejará de ser un peligro de la sociedad, aún no se ponen de acuerdo.

Pero la situación penitenciaria, la situación de reclusión de las personas que llegan a estos centros es realmente alarmante y lo que se tiene que hacer es un nuevo diseño del sistema penitenciario que tenga como eje central los derechos humanos de las personas en cautiverio.

Creo que me hizo la primera pregunta también, no me la señalaron ellos: ¿Por qué considera que usted debe presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Creo que sí me la hizo, me pareció escucharla.

¿Por qué? Eso es interesante. Sin duda porque tengo la formación profesional, porque tengo la capacidad y porque tengo la convicción de que luchar por los derechos humanos en esta ciudad y en este país es un compromiso que todos deberíamos asumir.

Dirigir una comisión no es ser simplemente el principal actor de una institución de esta naturaleza, para presidir la Comisión de Derechos Humanos debes de estar consciente de lo que vas a hacer, y en este sistema de transformación donde pasaremos del antiguo sistema o de las condiciones reales en este momento a un sistema donde se pretende que las políticas públicas sean como un enfoque de derechos humanos, debes tener gente visionaria al frente, gente que no crea que las cosas son imposibles, gente que sea capaz de enarbolar una lucha que a todas luces es legítima de una sociedad civil.

Existen grupos de la sociedad civil que reclaman diariamente el cambio en su calidad de vida, el respeto a sus derechos humanos y para poder dirigir y poder hacer este cambio lo primero que tienes que hacer es creer que es posible, y si hay alguien que ha luchado todos los días para cambiar lo que la sociedad lo ha establecido como adverso somos nosotros, las personas con discapacidad que, pese a la adversidad, hemos logrado competir con todos los demás miembros de esta sociedad, que hemos enarbolado una causa de justicia social y que no tenemos temor a intentarlo, y para esto se necesita valor, con eso puedo contar yo. Creo que son las cuatro que me hizo.

La diputada me preguntó sobre cuáles podían ser las causas graves o no graves en los temas de abuso de autoridad. Esto es como hablar de los derechos humanos, las características de los derechos humanos, dicen que son indivisibles, que no es más uno que otro, pero la realidad en los hechos lastiman más unas cosas que otras. No es lo mismo la privación de la vida que algún abuso de autoridad, una privación ilegal de la libertad. No es lo mismo la privación ilegal de la libertad a la negación de un servicio público.

¿Entonces cuáles son las violaciones graves? En derecho hablamos que las violaciones graves son aquellas que son capaces de modificar el mundo de los hechos, el mundo fáctico; las no graves son las que pueden transigir, pueden pasar y pueden esperar un determinado tiempo para ser restituido en ello.

Cuando hablamos de derecho penal hablábamos de los delitos de omisión y los delitos de comisión por omisión. Para dejarlo claro, los delitos de omisión es la falta de una acción que no transforma el mundo fáctico. Usted puede dejar de declarar o pagar sus impuestos y no pasa nada, nadie muere, pero si usted omite prestarle asistencia a una persona atropellada puede generarle la muerte, eso cambia, la gravedad está en lo que transformas y las consecuencias que tú generas; cuando las consecuencias pueden ser reparadas sin mayores daños pueden ser no graves; cuando las consecuencias son inminentes, la privación de la vida, la privación de la libertad, la violación en un justo proceso, son violaciones graves, así las considero.

En cuanto a las críticas sobre la regularización de las marchas y las manifestaciones, que me pregunta la diputada. En el mundo del derecho a veces pareciera que los derechos enfrentan. La libertad de expresión es una de

las garantías y de los derechos humanos más importantes, pero el meollo está cuando estas manifestaciones invaden la esfera o causan daño a los derechos de un tercero.

Se ha querido pretender como límite que los derechos terceros deben ser inviolables en la manifestación de las ideas. En la expresión de estas manifestaciones, que son tumultuarias, siempre existe el riesgo de que pueda haber alguna actividad que se salga de las manos.

La regulación debe de tomar en cuenta los principales derechos que están involucrados, el libre tránsito, derecho a la movilidad, la seguridad. No es raro que en una expresión sobre una marcha se generen destrozos, incluso al patrimonio de esta ciudad, y pareciera que el ejercicio de este derecho los libera de los daños que han ocasionado al patrimonio.

Una regulación y los límites siempre serán parte de un sistema de derecho. Si no logramos reglamentarlas y garantizar la expresión de estas personas, seguiremos teniendo esta confrontación y seguiremos teniendo los resultados que son de todos conocidos.

¿Cómo activar la protección de los periodistas? Esto es para un artista. Los periodistas precisamente en el ejercicio no solamente de la libertad de expresión sino de su profesión han sido privados de su vida no solamente por servidores públicos, quizás y tal vez aún más por el crimen organizado, que ha mostrado que no le teme a nada. Callar a un periodista que hace una nota sobre cómo una persona se ha hecho rica o cómo esto, ha tenido consecuencias fatales.

¿Cómo activar un sistema de protección de periodistas? Es algo que se antoja difícil, pero habría que diseñar un mecanismo donde los periodistas que temen por el ejercicio de su profesión, que reciben amenazas, pudieran tener la colaboración de los órganos de seguridad para proteger su integridad.

Antes de que un periodista sea atentado o sea ejecutado, generalmente ellos mismos saben en lo que se están metiendo y ellos mismos podrían tratar de acceder a ese sistema de protección antes de que se adelanten estos intereses que deciden callar su voz, entonces creo que es uno de los grandes retos.

Ante esta impunidad que se vive en esta ciudad es difícil poder decir que hay una fórmula infalible para proteger a los periodistas, pero de que se tienen que hacer acciones y tomar acciones, eso es un hecho.

El nuevo Sistema Penal Acusatorio ha estado en boca de muchos abogados, tuvo una larga planeación y vino a cambiar y tratar de mejorar la impartición de justicia en materia penal. El primer gran problema al que se enfrentaban es cómo capacitar a todo el sistema de procuración de justicia en la nueva forma de impartir la justicia.

Los juicios orales aparentemente te brindan una transparencia en el proceso, pero la forma en la que el nuevo Sistema Penal Acusatorio está diseñado obliga a los servidores públicos que tienen inmediatamente conocimiento de los actos delictivos a garantizar la preservación de los indicios que te permitan acreditar todos los elementos en orden al tipo penal y proceder conforme a él. No es común que los jueces se justifiquen al decir que las averiguaciones, que las carpetas no estuvieron bien integradas.

Cuando nos enseñaron a nosotros el derecho penal había un maestro que nos decía. *Si yo puedo condenar a alguien es gracias a las pruebas, si yo no lo puedo condenar es por falta de pruebas.*

El sistema no se capacitó previamente, se desfasó el proceso entre que tenía que llevarse a cabo la capacitación de las personas encargadas de la administración de justicia, de los planes y las fechas en las que debería echarse a andar todo esto.

Los abogados que venimos de tiempo atrás litigando no teníamos ni la idea ni la experiencia de cómo defender en un proceso penal a los inculpados, fue una experiencia de acierto y error que tiene que ajustarse dentro del procedimiento.

Cuando pretendemos hacer cosas nuevas debemos de calcular los alcances, debemos de saber cuáles van a ser nuestras complicaciones y cuáles podrían ser los aciertos.

La intención de hacer transparentes los procesos penales se vio opacada por la falta de pericia, por la falta de experiencia de las personas encargadas de administrar justicia en este sentido.

Yo creo que los ajustes se vendrán dando conforme el tiempo, pero es precisamente las asambleas, los congresos locales, el Congreso Federal a quienes les corresponde hacer los ajustes y proporcionar las herramientas para que el proceder de los servidores públicos en el caso de la administración de justicia sea realmente eficaz. Si seguimos planeando sin calcular los resultados lo único que tendremos serán experiencias no gratas.

Los aciertos y desaciertos de la Comisión de Derechos Humanos. Los aciertos, tenemos una Comisión que tiene un personal, tiene una ley que la respalda y un personal capacitado aparentemente para hacer frente a sus funciones, tiene un presupuesto bastante decente, instalaciones adecuadas, corresponde a las sugerencias que los Principios de París de 1991 recomendaba para la creación de comisiones en todo el mundo.

La realidad ha rebasado a esta Comisión. Nuestra Comisión Nacional surge en 1990 y la Comisión del Distrito Federal surge en 1993, a 24 años ha tenido un desgaste natural. En la actualidad las organizaciones reclaman una falta de liderazgo, reclaman el alejamiento del titular de las organizaciones de la sociedad civil, dicen que hay decisiones selectivas para saber qué casos se recomiendan y qué casos no se recomiendan, no hay realmente esa autoridad moral en este momento que le permita tener la fuerza de emitir recomendaciones y aspirar a que estas recomendaciones se cumplan.

Al frente de la Comisión de Derechos Humanos debe tenerse la certeza de que el mandato que te da la ley te legitima el actuar y te da la calidad moral para poder emitir esas recomendaciones.

El tema de los derechos humanos se ha vuelto muy popular, pero realmente son pocos los servidores públicos que conocen realmente lo que son los derechos humanos. Tenemos una reforma constitucional de 2011 donde la mayoría de las organizaciones se sintieron que habíamos avanzado.

En mi caso en particular yo creo que la redacción del artículo 1º constitucional fue una redacción forzada. Anteriormente el artículo 1º constitucional hablaba de garantías individuales, el capítulo de la Constitución decía De las garantías individuales y se creía que los primeros 29 artículos eran las garantías individuales, jurídicamente hay una diferencia entre un derecho y una garantía;

el derecho es la facultad y la garantía es el medio que te permite hacerlo posible.

Aunque la Constitución establecía que las garantías individuales eran la primera parte, la parte dogmática, los 29 primeros artículos, resulta que los mecanismos de exigibilidad de esos derechos estaban en otra parte de la Constitución, entre ellos en el juicio de amparo, se podía exigir el cumplimiento y podías acudir ante la violación de leyes o actos que considerabas violaban tus garantías individuales y textualmente así lo decía el juicio de amparo.

Los derechos humanos tomaron un gran auge después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde diciembre de 1948 y han sido el documento que la mayoría de los países han tomado para hablar de derechos humanos.

La naturaleza de las garantías individuales y de los derechos humanos es diferente, nuestra Constitución antes decía que todo individuo gozará de las garantías que otorga la presente Constitución. Esto es, nuestro sistema de derecho otorgaba las garantías a todo individuo que estuviera en nuestro territorio, los derechos humanos son universales y los derechos humanos no son otorgados por ningún gobierno, son reconocidos a una persona por el simple hecho de nacer y su artículo 1º establece eso, toda persona nace libre y en igualdad de derechos y dignidad.

Las garantías individuales podían ser violadas por cualquier individuo, por cualquier particular y está en el juicio de amparo; los derechos humanos surgen como las limitaciones y las cargas que tiene el gobierno frente a las personas. Un gobierno no puede atar más allá de estos derechos. Los derechos humanos son reconocidos, las garantías son otorgadas, las garantías tienen el límite del territorio mexicano, los derechos humanos son universales, aplican en todo el mundo.

Ante estas dos diferencias se hizo una sola redacción de la Constitución y ahora dice que toda persona gozará, ya no se otorga, ya goza de los derechos humanos que otorga, reconoce la Constitución y sus garantías.

En un sistema de garantías otorgadas ahora hay un texto que dice que los derechos humanos que reconoce la Constitución, nuestra Constitución no fue

diseñada para reconocer derechos, ella los otorgaba. La Constitución se salva, esta modificación cuando dice los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y los tratados internacionales, cuando involucra a los tratados internacionales es cuando realmente extiende el beneficio de los derechos humanos, porque en la actualidad nuestra Constitución no reconoce los derechos humanos, se quedó con el texto que otorgaba las garantías individuales.

Los otros dos párrafos que establece la Constitución ya vienen a robustecer y vienen a mandar el diseño de políticas públicas con derechos humanos y todo lo demás, pero el primer artículo quedó forzado y se metieron unas cosas dentro de otras.

Si nosotros quisiéramos jurídicamente apegarnos a estas cosas habría jueces que me diría no está reproducido, textualmente no están reconocidos, fueron otorgados y esa es otra manera de verlo.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, si pudiera ir concluyendo, para que tenga sus minutos suficientes para su mensaje final.

EL C. JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ.- Acabé con la pregunta que me hizo el diputado, son todas las que tengo registradas, no sé si quede alguna pendiente. No.

Me dice que tengo 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces cuenta hasta con 5 minutos para la conclusión final.

EL C. JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ.- Bien. En este preciso momento donde tendrán que tomar ustedes las decisiones, harán una valoración de todos los aspirantes, no dudo que dentro de los 12 saldrá la persona indicada para dirigir esta Comisión.

Quien piense que una sola persona va a ser la diferencia en esta ciudad para generar una cultura de derechos humanos, está en un error. Si no logramos articular los esfuerzos de todas las partes de las personas que conforman esta sociedad, si no logramos convencerlos a ustedes de que el tema de los derechos humanos merecen una reforma integral, si no logramos que el

sistema de justicia de esta ciudad determine y dicte resoluciones con una visión de derechos humanos, si no logramos sumar la fuerza de las organizaciones de la sociedad civil en este trabajo del diseño del sistema de derechos humanos, no podremos lograrlo.

Un programa tan ambicioso como el que pretende la Constitución, un sistema implica un cambio de mentalidad, implica realmente un compromiso real entre todos los actores de esta sociedad. Dejarle la carga al próximo titular de la Comisión de Derechos Humanos va a seguir siendo una simulación. Nadie de estos 12 que hemos aspirado a este cargo podrá solo con todo este reto que implica generar un sistema.

Una ciudad con más de 8 millones de habitantes y cerca de 20 millones que habitan o transitan aquí, es el ejemplo para toda una sociedad de 120 millones de mexicanos. Lo que pasa en esta ciudad, bueno o malo, generalmente se replica en otras ciudades.

Nosotros somos ahorita y estamos bajo la lupa de muchas ciudades y de muchas organizaciones de la sociedad civil que esperan que las decisiones que ustedes tomen sean las correctas. 88 organizaciones se anotaron como observadores de este proceso, son 88 opiniones que podrán determinar quiénes tienen bien claro lo que se tiene que hacer.

Para que esta Comisión sea autónoma, sea independiente y sea eficaz, se requiere del trabajo de muchos actores. Y nosotros estamos aquí, cuando yo hablo de nosotros hablo de un movimiento social al cual pertenezco, un movimiento social que no se ha dado por vencido, que logramos consolidar el primer tratado de derechos humanos del siglo XXI a través de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Mis compañeros que están conmigo están conscientes de lo difícil del reto, pero saben que todos nosotros somos capaces de sumarnos a un esfuerzo para lograr un objetivo común. Algunas organizaciones y algunos movimientos sociales se han acercado a nosotros y nos han preguntado si nos interesa su tema, y claro que nos interesa el tema. La discapacidad es el último eslabón de la desigualdad en este país y en este planeta. Los grupos indígenas tendrán una persona, una indígena con discapacidad, estará en peores condiciones

que los demás. Las mujeres con discapacidad están en peores condiciones. Los miembros de la comunidad LGBTTTI tienen personas con discapacidad; hace poco tuvieron un evento algunos compañeros sordos que son parte de esta comunidad. Nosotros somos el último eslabón pero somos los primeros en decir que las cosas son posibles, que las podemos hacer.

Los crímenes de odio de los que son víctimas las comunidades, en particular la LGBTTTI, es algo que no puede continuar, tenemos que cambiar, tenemos que remover esas conciencias y tenemos que generar esa cultura que nos permita vernos a todos como iguales. El día en que las personas con discapacidad tengan las condiciones adecuadas para su integración, el día que las personas con discapacidad puedan ejercer libremente sus derechos, esta sociedad habrá dado un paso muy gigante a la inclusión.

Somos el último eslabón de la desigualdad, pero somos de los primeros que estamos seguros que esto puede cambiar.

Yo quiero agradecerles a todos ustedes por la entrevista que me han hecho, desearles la mejor de las suertes en estas decisiones que van a tomar, porque ustedes serán parte de la solución y parte del problema. Tomen la decisión que corresponda y yo espero que podamos contar con un titular a toda prueba.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Juan Armando Ruiz Hernández, en esta su presentación y participación para conocer de su propuesta. Nada más lo invitamos para poder tomar la foto testimonial.

